Décimo Primer Informe de Actividades del periodo del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2023

En el presente documento se detallan las actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato de presentación de servicios profesionales servicios N° 0057 de 2023, que tiene por objeto: "*prestación de servicios profesionales como abogada en la asesoría, defensa y representación de la entidad en los procesos judiciales que le sean asignados, así como, asesorar en las actividades del resorte de la oficina asesora jurídica que se relacionen con la defensa judicial de la corporación."* Como se evidencia a continuación.

Obligaciones Específicas:

1. Representar judicialmente a la Corporación en los procesos judiciales que le sean asignados, especialmente las tutelas que se presenten por los asuntos ambientales que conoce la CRA.

Acción de Tutela 08606-40-89-001-2023-00229-00 interpuesta por el señor Jorge Enrique Fierro Correa ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Repelón (Atlántico).

Acción de Tutela 08–001–31–18–001–2023–00.104–00 interpuesta por el señor Jorge Eliecer Villegas Castro ante el Juzgado Primero Penal Del Circuito Para Adolescentes, Con Función De Conocimiento Barranquilla.

Acción de Tutela 087584046003 20230015100 interpuesta por el señor Jorge Iván Mogollón Monterrosa ante el Juzgado Tercero Penal Municipal Con Funciones Mixtas de Soledad, Atlántico.

Acción Popular con radicado No. 08001-33-33-004-2022-00041-00 interpuesta por Termobarranquilla S.A. ante Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla.

2. Realizar el seguimiento continuo a los procesos que le fueren asignados.

A lo largo de este período contractual, se ha efectuado un seguimiento continuo de las Acciones de Tutela y la Acción Popular referidas en la primera obligación.

3. Hacer el reporte de las actuaciones adelantadas en los procesos que le fueren asignados en la base de datos nacional que maneje el ministerio del interior Ekogui y presentar el informe de su actualización.

En este periodo a la contratista no se le asignaron procesos contenciosos administrativos, por lo cual no ha sido necesario incluir ningún proceso en el sistema operativo Ekogui.

4. Presentar de manera inmediata copia de las actuaciones surtidas en los procesos para anexarlas a los expedientes de la oficina jurídica con su constancia de recibido.

A lo largo de este período contractual, la suscrita cumplió diligentemente con su obligación de proporcionar copias detalladas de todas y cada una de las actuaciones que fueron llevadas a cabo en relación con las tutelas asignadas.

5. Realizar todas las demás actividades que correspondan por afinidad al objeto del contrato.

Se brindó colaboración al Secretario Técnico del Comité de Conciliación de la Corporación para la inclusión de la política de prevención del daño antijurídico de la entidad en el sistema E-kogui.

Se proyectaron las comunicaciones oficiales:

No. 007711 dirigido al Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad Sabanalarga Atlántico.

No. 007937 del 12 de diciembre de 2023 dirigido al doctor LUIS ALBERTO BARROS TAFUR perteneciente a la Sección de Policía Judicial Atlántico.

No. 008029 del 15 de diciembre de 2023 dirigido al Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad Sabanalarga, Atlántico.

No. 008033 del 15 de diciembre de 2023 dirigido al Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santa Marta.

Se proyectaron las comunicaciones internas:

1. 000905 del 01 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Planeación.

2. 000907 del 01 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Gestión Ambiental.

3. 000920 del 05 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección Financiera.

4. 000924 del 06 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Gestión Ambiental.

5. 000925 del 06 de diciembre de 2023 dirigida a la Subdirección de Gestión Ambiental.

6. 000926 del 06 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Gestión Ambiental.

7. 000927 del 06 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Planeación.

8. 000928 del 06 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Gestión Ambiental.

9. 000931 del 06 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Planeación.

10. 000934 del 07 diciembre de 2023 dirigido al Dr. JESUS LEON INSIGNARES, Director General, Dr. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ, Subdirector Financiero, Dra. JULIETTE SLEMAN CHAMS, Asesora de Dirección, Dra. PAOLA FONTALVO LOPEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dr. JOSE CARDOZO ALVAREZ, Jefe de Control interno.

11. 000935 del 11 diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Planeación.

12. 000936 del 11 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Planeación.

13. 000943 del 12 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Gestión Ambiental.

14. 000981 del 22 de diciembre de 2023 dirigido a la Subdirección de Gestión Ambiental.

6. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor, Asesor de Dirección o Director General cuando sea solicitado.

Con el presente cumplo a cabalidad la obligación.

Atentamente,

María Paula Páez T

María Paula Páez Torres
C.C. 1.020.770.504 de Bogotá D.C